

**DECRETO SUPREMO N° 5145**

**HERNAN SILES ZUAZO**

**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA**

**CONSIDERANDO:**

Que en la ciudad de Bonn, Alemania, ha fallecido el Embajador de Bolivia General de División don Clemente Inofuentes Gisbert;

Que el General Clemente Inofuentes ha prestado valiosos servicios a la Nación como Vicepresidente de la República, Ministro de Estado, Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas y últimamente en el desempeño de la Embajada de Bolivia ante la República Federal de Alemania;

Que por su condición de Benemérito de la Patria, Héroe de Boquerón, el Gobierno de la Revolución Nacional tiene el deber de rendir homenaje póstumo a la memoria de este ilustre servidor del país, cuyas virtudes cívicas constituyen ejemplo de patriotismo.

**DECRETA:**

**Artículo 1°** Declárase duelo nacional en todo el territorio de la República, sin suspensión de actividades públicas ni particulares, los días 14, 15 y 16 del presente mes de febrero, en póstumo homenaje al señor General de División don Clemente Inofuentes Gisbert.

**Artículo 2°** El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto tramitará la repatriación de los restos mortales del General Clemente Inofuentes, debiendo imputarse estos gastos y los correspondientes al sepelio, al Capítulo de Obligaciones del Estado del Presupuesto vigente.

Los señores Ministros de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores, Gobierno y Hacienda, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los catorce días del mes de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve años.

**(Fdo).? HERNAN SILES ZUAZO.? Victor Andrade U.? Walter Guevara A.? Eufronio Hinojosa.**

